

EL INSTITUTO DE LA EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CABAL CUMPLIMIENTO CON EL BIENESTAR DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN

C O N V O C A

A TODO EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, PERTENECIENTE AL **NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA**, A REALIZAR EL REGISTRO PARA OBTENER LA "AYUDA PARA GASTOS EN ÚTILES ESCOLARES 2015-2016", BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

- 1) Se otorgará una ayuda para gastos en útiles escolares, a todo el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que labore dentro de los Subsistemas de Educación Básica del Estado de Morelos, que tengan hijos en edad escolar desde **Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Especial, Secundaria en sus tres modalidades: General, Técnica o Telesecundaria, Bachillerato o Preparatoria (Educación Media Superior) inscritos hasta el 6º. Semestre, en instituciones públicas y/o privadas.**
- 2) Esta prestación deberá tramitarse por el(la) Trabajador/Trabajadora en el formato que se podrá bajar de la página web del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.- www.iebem.edu.mx, y cumplir con los siguientes.

R E Q U I S I T O S:

- a) Solicitud debidamente llenada y con firma autógrafa del (la) trabajador/trabajadora, y bajo el formato que se encuentra en la página - www.iebem.edu.mx.
 - b) Tener hijo(a) en algún grado escolar de los mencionados en esta convocatoria.
 - c) Fotocopia del último talón de pago, y sólo se recibirán aquellos talones que se hayan expedido en el periodo que comprende los meses de julio-agosto del año 2015.
 - d) Original y Fotocopia del acta de nacimiento del hijo (a) (LA ORIGINAL ÚNICAMENTE ES PARA COTEJAR).
 - e) Constancia de estudios del nuevo ciclo escolar a cursar por el hijo/hija, con sello y firma original del Director/Directora, elaborada en papel oficial del plantel educativo, expedida por las instituciones públicas y/o privadas.
 - f) Para que el Trabajador/Trabajadora puedan participar en la presente convocatoria deberán contar con una antigüedad mínima de seis meses un día de servicios ininterrumpidos.
- 3) Una vez cumplidos los requisitos del punto 2, deberán ser entregados en su totalidad en el Departamento de Trámites y Desarrollo de Personal, dependiente de la Dirección de Personal y Relaciones laborales y/o en los Departamentos de Servicios Regionales Jojutla, Yautepec, Cuautla, Jonacatepec y Alpuyecá.
 - 4) Se otorgará por Trabajador/Trabajadora una sola vez al año.
 - 5) No entran en esta prestación **CLAVES DOCENTES O PREFECTURAS.**
 - 6) El periodo de recepción de documentos será del **24 al 28 de agosto del año 2015.**
 - 7) El importe de esta prestación para el Ciclo Escolar 2015-2016 será de acuerdo al monto autorizado, el cual se identificará en el comprobante de pago con el concepto "UE".
 - 8) El pago de esta prestación se efectuará en la segunda quincena del mes de septiembre del año 2015.
 - 9) En caso de no salir el pago, el reclamo se realizará en el Departamento de Trámites y Desarrollo de Personal, dependiente de la Dirección de Personal y Relaciones Laborales, en un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha establecida para realizar el mismo.
 - 10) Los requisitos para reclamar el pago, son los siguientes:
 - a) Fotocopia con sello de recibido de la solicitud.
 - b) Haber cumplido con la documentación requerida en el punto 2 de la presente convocatoria.
 - c) Haber entregado el trámite en el periodo señalado en el punto 6 de esta convocatoria.
 - 11) Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Dirección de Personal y Relaciones Laborales.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DEL IEDEM



PROFR CELERINO FERNANDO RACHECO GODINEZ
INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN
GENERAL

CFPG/JAVMB/RPRP/MAR/ORDO/SVC

"AYUDA PARA GASTOS EN ÚTILES ESCOLARES" 2015-2016

MODELO DE EDUCACIÓN BÁSICA (UE)

a) Datos del trabajador/trabajadora

Folio No. _____

R.F.C.		
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre (s):
Domicilio particular:		
Colonia:		
Código postal:	Localidad:	
Municipio:	Teléfono (s).	

b) Datos del centro de trabajo

Clave presupuestal:
Clave del centro de trabajo:
Nombre del C.T.:

c) Datos del hijo/hija

Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre (s):
Fecha de nacimiento:		
Nivel de estudios:		

FIRMA DEL TRABAJADOR/TRABAJADORA

NOTA: ESTA AYUDA ES ÚNICAMENTE PARA MADRES Y PADRES DE FAMILIA, PERTENECIENTES AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE TENGAN HIJOS EN EDAD ESCOLAR DESDE EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, ESPECIAL, SECUNDARIA EN SUS TRES MODALIDADES (GENERAL, TÉCNICA O TELESECUNDARIA), PREPARATORIA O BACHILLERATO (EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR) INSCRITOS HASTA EL SEXTO SEMESTRE, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

REQUISITOS:

- SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA POR EL/LA TRABAJADOR/TRABAJADORA.
- FOTOCOPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO (MES: JULIO-AGOSTO 2015).
- ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL HIJO/HIJA (LA ORIGINAL ES ÚNICAMENTE PARA COTEJAR).
- CONSTANCIA DE ESTUDIOS CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DIRECTOR/DIRECTORA, ELABORADA EN PAPEL OFICIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO ESPECIFICANDO EL CICLO ESCOLAR A CURSAR POR EL HIJO/HIJA, EXPEDIDA POR INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

IMPORTANTE: ESTA SOLICITUD DEBERÁ ENTREGARLA EN EL DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y DESARROLLO DE PERSONAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES Y/O EN LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS REGIONALES JOJUTLA, YAUTEPEC, CUAUTLA, JONACATEPEC Y ALPUYECA, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 24 AL 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.

<http://tramites.morelos.gob.mx>

